

Guayaquil, Abril 12 del 2006

Señores  
Accionistas  
**FUROIANI OBRAS Y PROYECTOS S.A.**  
Ciudad.

De mi consideración

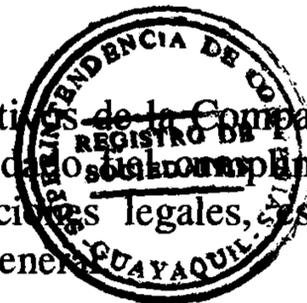
He revisado, en mi condición de Comisario, los Estados Financieros de **FUROIANI OBRAS Y PROYECTOS S.A.** al 31 de Diciembre del 2005 y los correspondientes estados de cambios en el patrimonio de accionistas y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.

El examen practicado por el suscrito esta de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados con bases a pruebas selectivas:

- Comparación de los saldos de las cuentas del balance general con los de las cuentas del mayor general.
- Revisión de naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados financieros, tales como entre otras: activos fijos, otros activos, documentos por pagar y las respectivas cuentas patrimoniales.
- Al cierre del presente ejercicio económico, la Compañía revela resultados satisfactorios producto de un manejo razonable de sus recursos, colocando a la empresa en una posición adecuada para la continuación de sus actividades en el largo plazo

En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **FUROIANI OBRAS Y PROYECTOS S.A.** al 31 de Diciembre del 2005, y cambios surgidos en la posición financiera y patrimoniales en el año analizado; a la fecha lucen de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y practicas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañía en el Ecuador.

Revise las resoluciones adoptadas por los Organos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.



26 ABRIL 2006

He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el la ejecución de mis actividades.

La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencias y prudencia, de tal manera se conserva en la forma que determina la Ley.

La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la acuciosidad que debe asumir un administrador.

Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, éstas están en apego a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía, es deber exponer el siguiente comentario:

- Los controles internos han sido manejados en la forma más adecuadas y convenientes para los intereses de la empresa, razón por la cual no tengo ninguna observación sobre este particular.

Las cifras que presentan los estados financieros tanto en el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias guardan concordancias con las cantidades presentadas en los libros de contabilidad.

Hubo cumplimiento de presentación de garantías, por parte e los administradores.

No existió omisión en el Orden del día de la Junta General, de los puntos que deban tratarse por mi solicitud.

Si existió Convocatoria a Junta General.

No hubo denuncia ni propuestas de remoción de los Administradores, al contrario, fueron aceptadas y ratificada las gestiones desplegada.

La asistencia a Junta General fue completa.

Dejo en constancia que he cumplido con el mandato legal que me confiere la Junta General de Accionistas sobre la presentación del presente informe.

Atentamente,

  
**C.P. Dennys Coque V.**  
**COMISARIO**



120